

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

274 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario 981/2009 en el que se ha dictado con fecha 16/12/2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Silvalia Constructores, S.L.", con C.I.F: B-63477798 y domicilio en calle Esglesia n.º 21, local, de Vallirana, con sus facultades intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberán realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, Edif. C 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095114-1